



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar
540/09

Salta, 18 de Agosto de 2009

Expte. N° 14.254/06

VISTO:

La Nota ingresada N° 1531/09, por la cual el Ing. Rafael López Díaz, Profesor Responsable de la asignatura **Hidráulica General** del Plan de Estudio 1999 modificado de la carrera de Ingeniería Civil, solicita autorización para dictar la asignatura durante el segundo cuatrimestre lectivo 2009; teniendo en cuenta que el motivo del presente pedido se debe al alto índice de deserción de los estudiantes durante el desarrollo de la asignatura, situación que se viene reiterando en estos últimos años; atento que el pedido cuenta con la anuencia de la Escuela de Ingeniería Civil y de la Comisión de Asuntos Académicos, esta última mediante Despacho N° 192/09 y en uso de las atribuciones que le son propias,


EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(En su X sesión ordinaria del 5 de Agosto de 2009)


RESUELVE

ARTICULO 1°.- Autorizar el **redictado** de la asignatura **HIDRAULICA GENERAL** del Plan de Estudio 1999 modificado de la carrera de Ingeniería Civil durante el segundo cuatrimestre lectivo 2009.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría de Facultad, al Ing. Rafael LOPEZ DIAZ, a la Escuela de Ingeniería Civil, al Centro de Estudiantes, exhibase en cartelera, difúndase en página web de la Facultad y siga por la Dirección Administrativa Académica a los Departamentos Docencia y Alumnos respectivamente, para su toma de razón y demás efectos.

sia


Dra. MARIA ALEJANDRA BERTUZZI
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA